

Proceso Radicado 2018-00171-00

Constancia Secretarial: 03 de enero de 2022. El día 04 de enero de 2022 se encuentra programada audiencia de fallo a las 8:30 am dentro del presente proceso. Por solicitud verbal del señor juez paso a Despacho el proceso correspondiente.


MAURICIO ARANGO OROZCO
Asistente Social

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACÁ

Puerto Boyacá, Boyacá, cuatro (04) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DECLARACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL

RADICACIÓN: 2018-00171-00

DEMANDANTE: ALEJANDRA MARÍA ÁLVAREZ RESTREPO
DEMANDADOS: HEREDEROS DE GERSON ORTIZ QUINTERO

Dentro del proceso anteriormente referenciado, se hace necesario el aplazamiento de audiencia de fallo la cual estaba programada para el día de hoy a las ocho y treinta (8:30 am), debido a la complejidad de la decisión por el alto volumen del material probatorio que reposa en el expediente y en la búsqueda de la mayor imparcialidad en la decisión que se debe tomar.

Teniendo en cuenta lo anterior se fija como nueva fecha para su celebración el día **jueves seis (06) de enero de dos mil veintidós, a las tres de la tarde (3:00 pm).**

Para la realización de la audiencia se utilizará la aplicación Microsoft Teams.

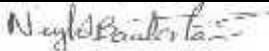
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



Nelson de Jesús Madrid Velásquez
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE
PUERTO BOYACÁ -BOYACÁ-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO N° 002 DEL 05 DE ENERO DEL 2022.



NEYLA A. BAUTISTA SERNA SECRETARIA